

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 091 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 23 MAR 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 002507-283, presentado por el servidor QUIROZ MANDAMIENTO CRISTHIAN, identificado con DNI 44724448, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 15 de Febrero 19 de Febrero 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el servidor QUIROZ MANDAMIENTO CRISTHIAN acredita mediante Certificado Médico N° 0005153 de fecha 08/02/2021, emitido por el Profesional Médico Humberto Rolando Rojas Vargas CMP 68469, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de cinco (05) días, computados del 15 de Febrero 19 de Febrero 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : QUIROZ MANDAMIENTO CRISTHIAN
Dependencia : Division de Comercializacion- Analista en Comercialización
Periodo Autorizado : Cinco (05) días del 15 de Febrero 19 de Febrero 2021.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CPC. YOLANDA RUTH SALAS PIHUAYCHO
GERENTE GENERAL (e)
EPS TACNA S.A.

c.c. RR.HH.